



Plan
Digital
EduCLM

Plan Digital de Centro

Nombre del Centro:

CEIP Federico García Lorca

Curso:

2022/2023

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. DIAGNÓSTICO	5
2.1. Valoración del centro	5
2.2. Valoración de la competencia digital.....	14
3. OBJETIVOS.....	16
4. PLAN DE ACTUACIÓN	17
5. EVALUACIÓN	22

1. INTRODUCCIÓN.

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del CEIP FEDERICO GARCÍA LORCA. Es un documento donde se planifica el desarrollo de los centros educativos para hacerlos digitalmente competentes. Se entiende como un instrumento compartido por toda la comunidad educativa que favorece e impulsa el uso de los medios digitales en los procesos tanto de enseñanza aprendizaje como de gestión del centro que da coherencia y guía el uso de las tecnologías. Además, debe tener un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles, para el mejor aprovechamiento de sus posibilidades.

Con el PDC se pretende realizar:

- Un diagnóstico de la situación del centro con relación al uso de la tecnología en los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes.
- El diseño y la planificación del proceso de transformación digital a abordar.
- La transformación del centro educativo en una organización que aprende, siendo sólo posible si es una organización digitalmente competente¹.

Teniendo en cuenta los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha² que son:

- Crear un ecosistema que fomente una educación digital fiable, contando con centros educativos innovadores, así como con contenidos, herramientas y servicios que faciliten la digitalización, la inclusión y la accesibilidad.
- Mejorar la competencia digital del alumnado, profesorado y familias, para que la próxima generación pueda afrontar los retos del siglo XXI con la preparación adecuada y que su competencia sirva para desarrollar su carrera profesional viva donde viva, tanto en el entorno rural como en el urbano.
- Fomentar un mejor uso de la tecnología digital de forma segura, respetando la privacidad y autorías, tanto para la enseñanza el aprendizaje, la gestión de

¹ Guía del Plan digital de centros, INTEF

² Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha.

los centros docentes, así como la colaboración entre el profesorado y el alumnado para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje.

- Mejorar la competencia digital del alumnado y del profesorado
- Reducir la brecha digital del alumnado, facilitando el acceso a la tecnología, así como a Internet.
- Impulsar la implantación de proyectos de innovación digitales, dentro del ámbito educativo, que tengan un impacto en el entorno próximo de los centros de enseñanza y en toda la comunidad educativa.
- Facilitar la innovación educativa apoyada en las tecnologías para el aprendizaje, en la investigación, en el uso de la lectura y en el intercambio de experiencias a través de la creación de una red de centros que apuesten por la innovación educativa digital.

El Plan Digital de Centro contendrá los siguientes elementos:

- Diagnóstico del centro: elaborado con la herramienta SELFIE donde se realizará un análisis:
 - De la situación del centro respecto a cómo se utilizan las tecnologías digitales para lograr un aprendizaje efectivo, basado en las tres dimensiones establecidas por el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg):
 - Organizativa: “Liderazgo y gobernanza”, “Desarrollo profesional docente” (Desarrollo Profesional Continuo, DPC) y “Redes de apoyo y colaboración”.
 - Tecnológica: “Infraestructura y equipamiento”,
 - Pedagógica: “Enseñanza y aprendizaje”, “Evaluación” y “Contenidos y Currículo”.
 - De la Competencia Digital:
 - Docente
 - Alumnado de 6º de Educación Primaria, 4º de Educación Secundaria Obligatoria, 2º de Bachillerato (y 2º curso de Ciclos Formativos de Formación Profesional)
 - Familias.

- **Objetivos:** se establecen en base a los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha y teniendo en cuenta el diagnóstico de la situación del centro y de la Competencia Digital de docentes, alumnado y familias.
- **Líneas de actuación:** contiene las acciones necesarias para alcanzar los objetivos que el centro se ha propuesto.
- **Evaluación:** son los instrumentos y criterios para evaluar el Plan Digital de Centro.

El responsable de formación será la persona encargada de impulsar la realización del Plan Digital de Centro, siendo la Comisión de Coordinación Pedagógica quienes propongan las acciones.

2. DIAGNÓSTICO

El análisis realizado en el centro a través de la herramienta SELFIE³ muestra el punto en el que se encuentra el centro en relación con el uso de las tecnologías digitales poniendo de relieve qué es lo que funciona, en qué aspectos necesita mejorar y cuáles deberían ser las prioridades del centro en función de las opiniones y desarrollo de la competencia digital de equipos directivos, profesorado y alumnado.

2.1. Valoración del centro

El diagnóstico del centro está agrupado en sus tres dimensiones organizativa, tecnológica y pedagógica. Cada dimensión está compuesta por una serie de elementos a tener en cuenta y cada elemento contempla aspectos a valorar.

2.1.1. Dimensión organizativa

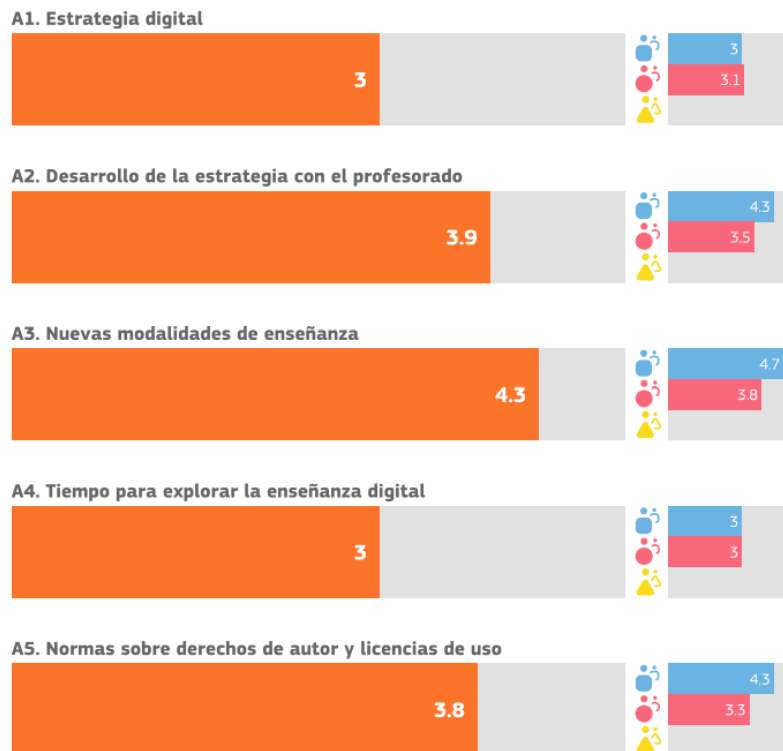
Los elementos de la dimensión organizativa son: liderazgo, desarrollo profesional docente y redes de apoyo y colaboración.

2.1.1.1. Liderazgo

Referido a las medidas y protocolos del centro (información, comunicación y coordinación en la utilización pedagógica de las tecnologías digitales, protección y seguridad en la red, gestiones internas...); aspectos organizativos (espacios y horarios, tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar), entre otros.

³ SELFIE es una herramienta de la Comisión Europea que permite averiguar cómo se usa la tecnología en los centros educativos basada en cuestionarios de valoración.
https://ec.europa.eu/education/schools-go-digital_es

Las preguntas de esta área se centran en el papel que desempeña el liderazgo en la integración de las tecnologías digitales a nivel de centro educativo.



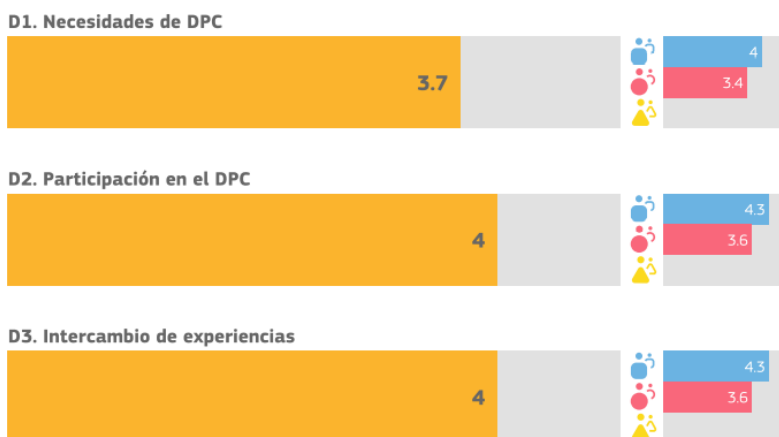
Las conclusiones en el ámbito de liderazgo muestran un nivel más elevado en los aspectos relacionados con las nuevas modalidades de enseñanza A3, seguidos del desarrollo de estrategias con el profesorado A2 y las normas sobre licencias de autor y licencias de uso A5, mientras que la estrategia digital A1 y el tiempo para explorar la enseñanza digital A4 representan nuestros puntos más flacos, aunque, aún así, se encuentran en un nivel medio o aceptable.

2.1.1.2. Desarrollo profesional docente

Trata de visibilizar el nivel de desarrollo de la competencia digital docente en su plenitud y formación de directivos, docentes, profesionales de la orientación y personal de administración y servicios, para el compromiso con el desarrollo del plan, entre otros.

D. Desarrollo profesional continuo

Las preguntas de esta área se centran en la manera en que el centro apoya el desarrollo profesional continuo (DPC) de su personal a todos los niveles. El DPC puede respaldar el desarrollo y la integración de nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje que utilicen tecnologías digitales para lograr mejores resultados de aprendizaje.



Los resultados en el ámbito del desarrollo profesional continuo son similares en sus tres elementos básicos, tanto en el respaldo de las necesidades de DPC-D1, a la participación en el DPC-D2 y el intercambio de experiencias-D3 alcanzan un nivel en torno al 4.

2.1.1.3. Redes de apoyo y colaboración

Contempla el fortalecimiento o impulso de redes docentes y de centros educativos; cooperación con entidades del entorno, entre otras.

B. Colaboración y redes

Esta área se centra en las medidas que los centros educativos pueden aplicar para promover una cultura de colaboración y comunicación para compartir experiencias y aprender de manera efectiva dentro y fuera de la organización.

B1. Evaluación del progreso



B2. Debate sobre el uso de la tecnología



B3. Colaboraciones



B4. Sinergias para el aprendizaje mixto



En este ámbito todos los subapartados se encuentran en un nivel similar, entre el 3 y 4 de una valoración total de 5. Encontramos aspectos que rozan el 3, 3,1, como la evaluación del progreso B1 y progresamos al de sinergias para el aprendizaje mixto B4, las colaboraciones B3 y alcanzando el 3,9 con el debate sobre el uso de la tecnología B2.

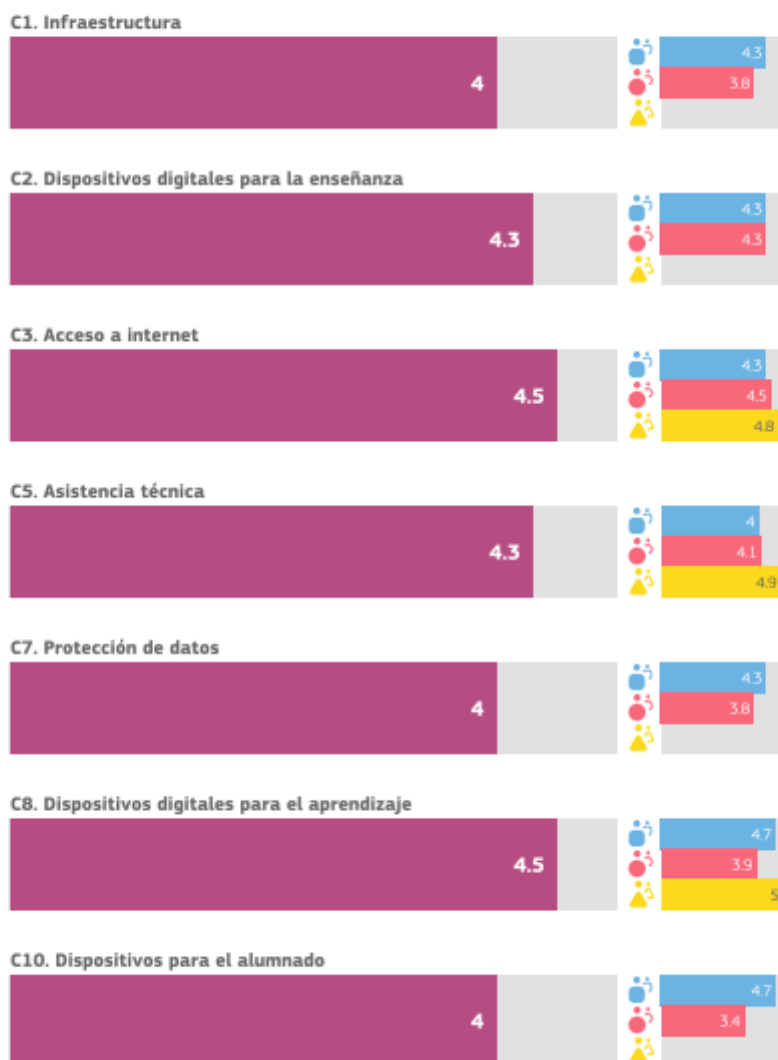
2.1.2. Dimensión tecnológica

2.1.2.1. Infraestructura y equipamiento

Recoge la valoración sobre la dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento necesarios, entre otros. El Plan incluye un análisis de los medios y recursos tecnológicos con los que cuenta para planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, incorporando no solo los de la propia institución, sino también un análisis de situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje (dispositivos y conectividad). Para este análisis se ha contado con los apoyos necesarios del servicio de Inspección, equipos psicopedagógicos de zona... y servirá para definir el resto de las actuaciones.

C. Infraestructura y equipos

Las preguntas de esta área se centran en la infraestructura (p. ej., equipos, software, conexión a internet). Disponer de una infraestructura adecuada, fiable y segura puede permitir y facilitar el empleo de prácticas innovadoras de enseñanza, aprendizaje y evaluación.



Los resultados obtenidos en relación con la infraestructura son bastante buenos situándose entre el 4/4,5 de 5, los peor parados son la infraestructura, la protección de datos y los dispositivos para el alumnado, C1, C7 y C10, en la zona central los dispositivos digitales para la enseñanza y la asistencia técnica(4,3), C2 y C5, y con la mejor valoración (4,5) el acceso a internet y los dispositivos para el aprendizaje, C3 y C8. Hemos de destacar que en algunos de estos aspectos también han valorado los alumnos.

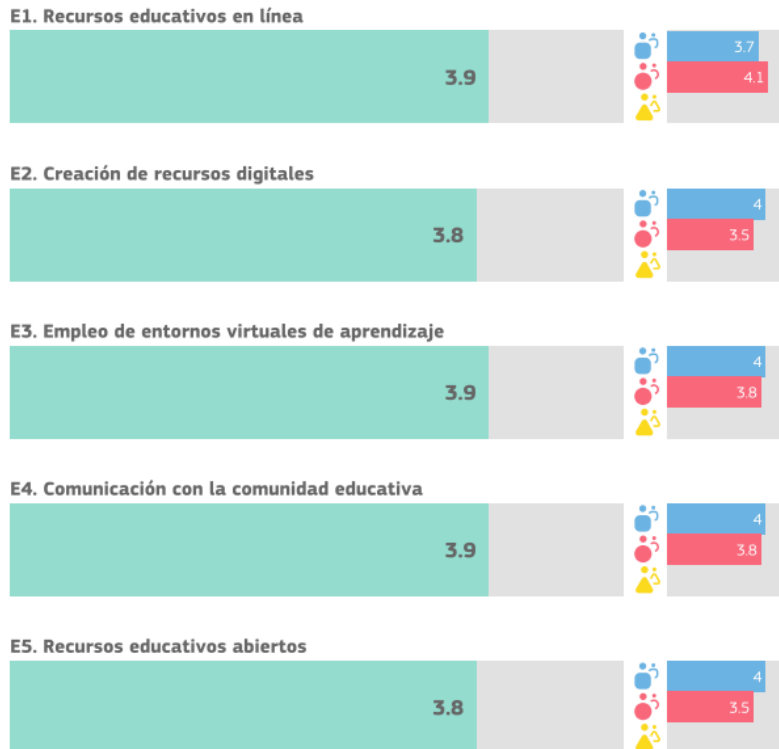
2.1.3. Dimensión pedagógica

2.1.3.1. Contenidos y currículo

Contempla opiniones sobre accesibilidad y criterios de calidad; Recursos Educativos Abiertos (REA); niveles de aprendizaje, entre otros.

E. Pedagogía: Apoyos y recursos

Esta área se centra en la preparación del uso de las tecnologías digitales para el aprendizaje mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.



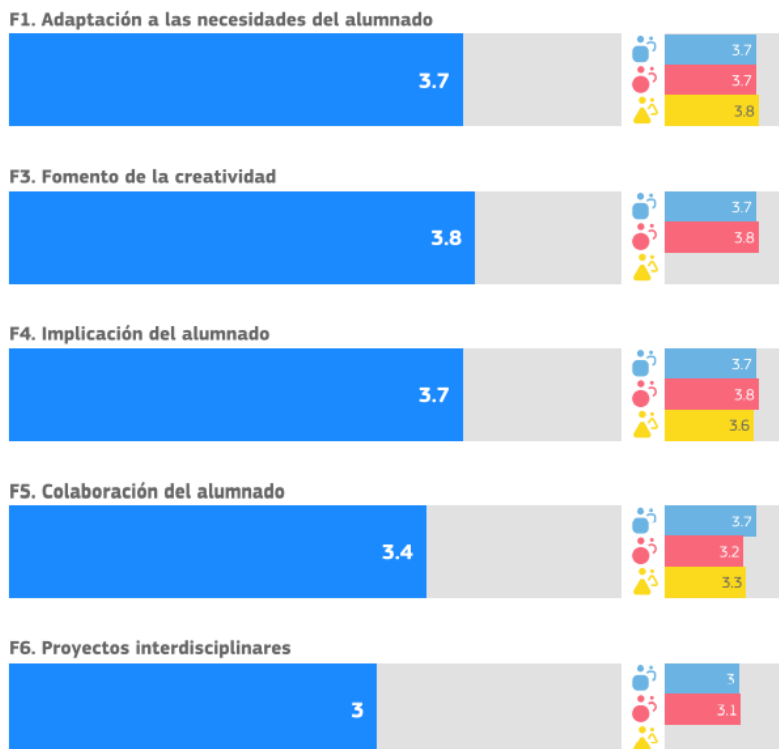
En este ámbito los resultados son similares en todos los apartados, tan solo les diferencia una décima, los apartados E2 y E5, la creación de recursos digitales y los recursos educativos abiertos alcanzan una valoración de un 3,8, mientras que el resto llega al 3,9, apartados E1, E3 y E4, correspondientes a los recursos educativos en línea, el uso de entornos virtuales de aprendizaje y la comunicación con la comunidad educativa. Encontramos ligeras diferencias entre el equipo directivo y el docente, pero no significativas y no implica una línea de actuación preferente para este plan de digitalización dado que casi alcanzamos un 4 de 5.

2.1.3.2. Enseñanza y aprendizaje

Hace referencia a metodologías y estrategias didácticas; planificación del desarrollo de la competencia digital del alumnado, y de las competencias clave relacionadas, entre otros.

F. Pedagogía: Implementación en el aula

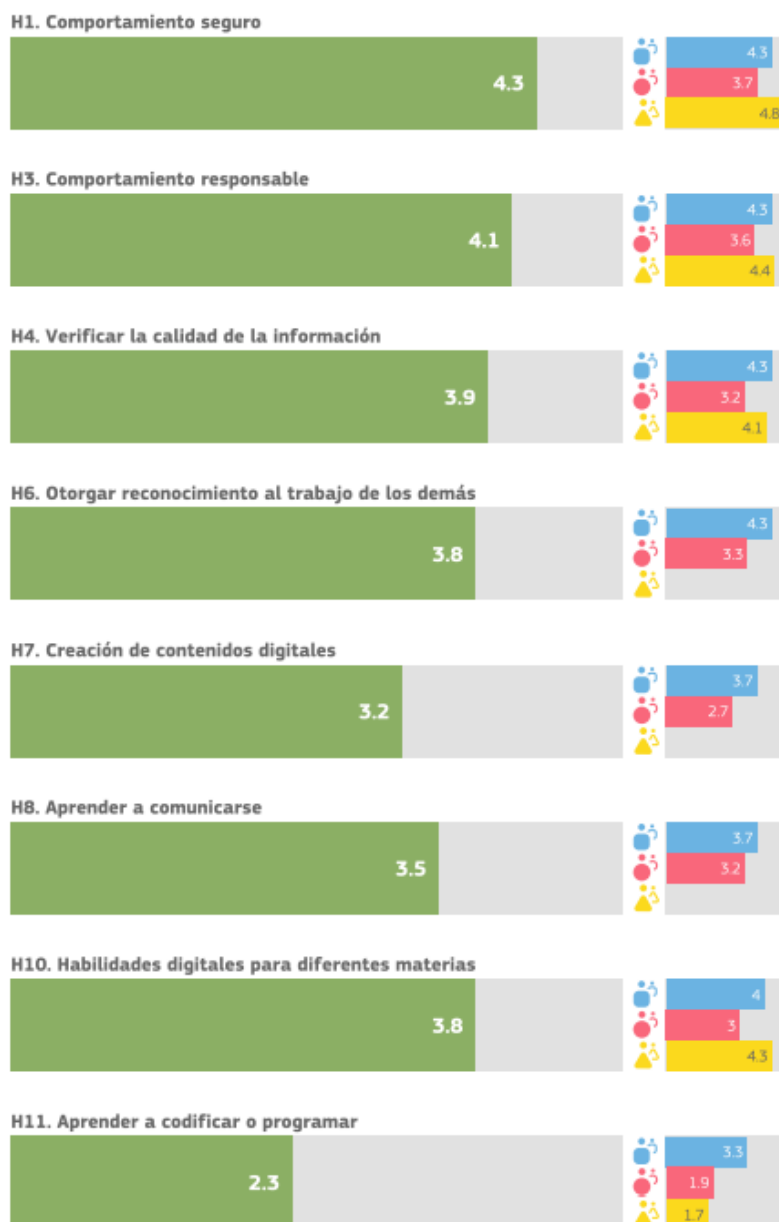
Esta área se centra en la implementación en el aula de las tecnologías digitales para el aprendizaje, actualizando e innovando en las prácticas de enseñanza y aprendizaje.



La implementación en el aula tampoco supone línea de actuación preferente, dado que los resultados son aceptables en las valoraciones de los tres sectores de la comunidad educativa que hemos participado, situándose los resultados entre el 3 de 5, F6, con los proyectos interdisciplinarios, seguido por el F5, con un 3,4 en la colaboración del alumnado, y destacan algo más el F1 y F4, con un 3,7 en la adaptación a las necesidades del alumnado y la implicación del mismo, y el F3, con un 3,8, en el F3 con el fomento de la creatividad.

H. Competencias digitales del alumnado

Esta área estudia el conjunto de habilidades, conocimientos y actitudes que permiten al alumnado el uso desenvuelto, creativo y crítico de las tecnologías digitales.



Llegados a este punto podríamos plantearnos alguna línea de acción, dado que el apartado H11, de aprender a codificar o programar, no alcanza la valoración media, situándose en el 2,3 de 5, su elección como línea de actuación dependerá de la valoración como aspecto más o menos relevante desde el equipo docente. El resto, al menos, alcanza un 3.2 en el H7 con la creación de contenidos digitales, un 3.5 en el H8 referente a aprender a comunicarse, un 3.8 en el H6 y H10, asociados al reconocimiento del trabajo de los demás y las habilidades digitales en diferentes materias, seguidos del 3.9 en H4, para verificar la calidad de la información, un 4.1 en el H3, con el

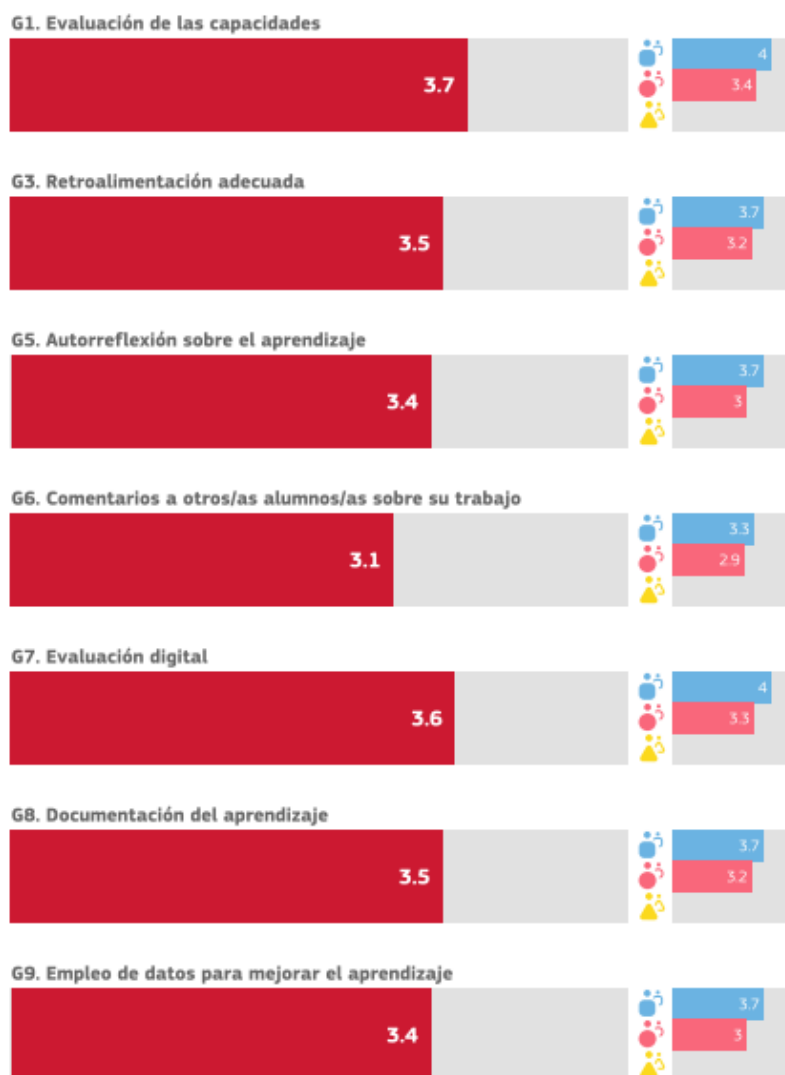
comportamiento responsable, y, finalmente, el H1 con una 4.3 asociado al comportamiento seguro.

2.1.3.3. Evaluación

Recoge aspectos a evaluar, criterios e indicadores de logro, procedimientos de evaluación, entre otros.

G. Prácticas de evaluación

Esta área se refiere a las medidas que los centros podrían considerar para sustituir la evaluación más tradicional por un conjunto de prácticas más amplio. Dicho conjunto podría incluir prácticas de evaluación facilitadas por la tecnología centradas en el alumno o alumna, personalizadas y auténticas.



Los aspectos relacionados con la evaluación están entre el 3 y el 4 de 5 puntos, en orden creciente encontramos 3.1-G6 sobre los comentarios a otros alumnos sobre su trabajo,

3.4-G5 y G9 en la autorreflexión sobre el aprendizaje y el empleo de datos para mejorar el aprendizaje, el 3.5-G3 y G8 referidos a la retroalimentación adecuada y a la documentación del aprendizaje, seguidos del 3.6-G7 con la evaluación digital y del 3.7-G1 en la evaluación de las capacidades.

2.2. Valoración de la competencia digital

La valoración de la competencia digital contempla a profesorado, alumnado y familias.

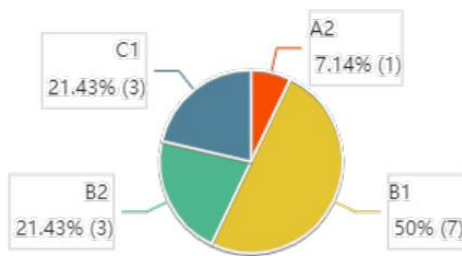
2.2.1. C.D. Docente



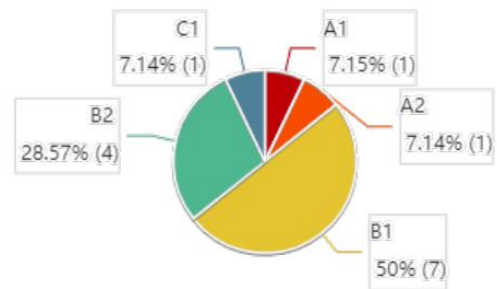
Gráfico 1: Número de docentes por nivel de aptitud de CDD.

Una primera aproximación, indica que el **28.57 %** del profesorado tiene un nivel de competencia digital docente básico, por lo que requerirá formación para alcanzar el nivel de B1. El **57.14 %** tendría adquirido, al menos un nivel intermedio y el **14.29 %** correspondería a un nivel avanzado.

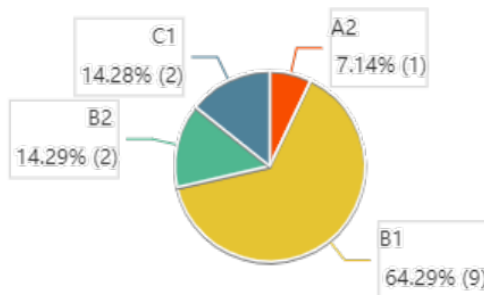
1. Compromiso profesional



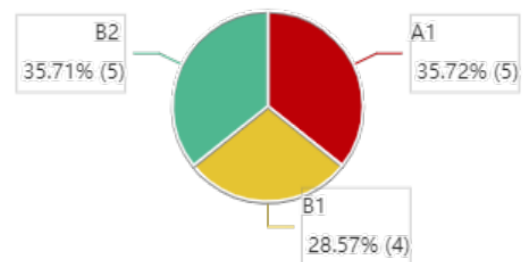
2. Contenidos Digitales



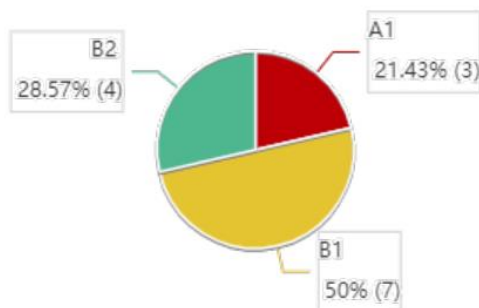
3. Enseñanza y aprendizaje



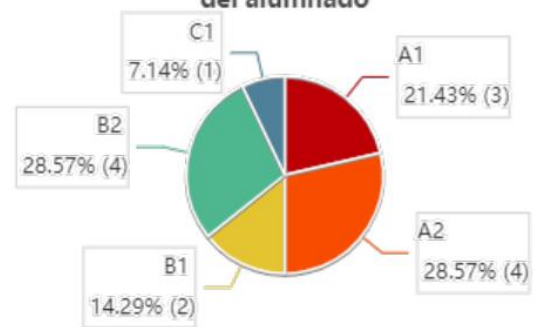
4. Evaluación y retroalimentación



5. Empoderamiento del alumnado



6. Desarrollo de la Competencia Digital del alumnado



Docentes	A1	A2	B1	B2	C1	C2
1. Compromiso profesional	0	1	7	3	3	0
2. Contenidos Digitales	1	1	7	4	1	0
3. Enseñanza y aprendizaje	0	1	9	2	2	0
4. Evaluación y retroalimentación	5	0	4	5	0	0
5. Empoderamiento del alumnado	3	0	7	4	0	0
6. Desarrollo de la Competencia Digital del alumnado	3	4	2	4	1	0

3. OBJETIVOS

Una vez analizada la información aportada por los resultados del informe de diagnóstico, así como las propuestas de mejora, es necesario determinar los objetivos que se quieren conseguir tomando como base los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha.

Los objetivos se formulan para un período determinado, preferiblemente un curso, salvo que se necesite más de un curso para su consecución, de cualquier manera, la duración no podrá ser superior a tres cursos, de producirse, habrá que establecer objetivos intermedios que cumplan los requisitos anteriores. Además, reunirán las siguientes características:

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
 - **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido
 - **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
 - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos)
 - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.
-
- 1) **Espacios de aprendizajes virtuales: Crear y utilizar espacios de aprendizaje virtuales para aprovechar y optimizar el uso de las tecnologías de aprendizaje digital.**
 - 2) **Espacios de aprendizajes físicos: Crear y utilizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías de aprendizaje digital.**
 - 3) **Herramientas de gestión: Conocer y promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).**

- 4) Difusión de experiencias y prácticas: Difundir y dar visibilidad a experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de tecnologías digitales.
- 5) Competencia Digital del profesorado: Desarrollar la competencia digital del profesorado.
- 6) Plan de formación: Desarrollar un plan de formación para el desarrollo de la competencia digital en el centro.
- 7) Competencia Digital del alumnado: Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado
- 8) Uso responsable: Promover un uso responsable de equipos y dispositivos móviles para la gestión de los centros docentes, así como la colaboración entre el profesorado y el alumnado para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje recogido en las NCOF.**
- 9) Actitud responsable y segura: Desarrollar en el alumnado una actitud responsable y segura en Internet (identidad, huella y etiqueta digitales).
- 10) Propiedad intelectual: Respetar la autoría de contenidos y herramientas tanto en el proceso de enseñanza como de aprendizaje.
- 11) Brecha digital: Reducir la brecha digital del alumnado y facilitar el acceso a la tecnología, así como a Internet y concienciarles del buen uso y de los problemas de seguridad en la Red.
- 12) Proyectos de innovación e investigación: Impulsar la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
- 13) Cambios metodológicos: Impulsar un cambio metodológico en el centro que conceden al alumnado autonomía y el rol protagonista de su propio aprendizaje.
- 14) Intercambio de experiencias: Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias con recursos digitales.

4. PLAN DE ACTUACIÓN

El plan de actuación consiste en la descripción detallada de acciones a implementar, de acuerdo a los objetivos anteriormente seleccionados, determinando las tareas que corresponden a cada agente educativo (personas responsables e implicadas), los recursos necesarios, marco temporal y plazo de ejecución, indicadores de logro e instrumentos de evaluación, en base a las líneas de actuación. Se acompaña de una

sugerencia o reflexión aclaratoria por cada línea de actuación con el siguiente formato. (Es muy importante que las tareas sean específicas y medibles para facilitar su seguimiento y evaluación).

1) Espacios de aprendizajes virtuales.

a) Promover y fomentar el uso de los entornos de aprendizaje de la plataforma EducamosCLM para compartir y organizar recursos (archivos de texto, presentaciones, audios, vídeos,..), actividades creadas dentro de la propia plataforma con diferentes herramientas digitales que incluye (como cuestionarios, foros, debates, actividades interactivas,...) tareas (en las que el alumnado tendrá que enviar una respuesta adjuntando archivos elaborados por él o ella misma,...) permitiendo la interacción, comunicación y seguimiento del alumnado.

i) En nuestro centro se debe promover el uso sistemático de los espacios virtuales dando respuesta a la personalización y transformación del aprendizaje.

ACTUACIÓN # 1. Entornos educativos.			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Contemplar como punto organizativo en los claustros de inicio de curso la apertura, organización y uso de entornos educativos virtuales, preferentemente en Educamosclm u otros como Google Classroom.		
Coordinador de formación	Explicar en los primeros claustros que su uso constituye una línea de actuación en nuestro Plan de Digitalización y la manera de hacerlo. Resumirlo o describirlo a través de algún artefacto digital a modo de tutorial.		
Profesorado	Abrir entorno virtual para canalizar diferentes comunicaciones, actividades y recursos digitales en Educamos, Google, padlet,...		
Alumnado	Seguir los pasos e indicaciones dadas por sus tutores y/o profesores para colaborar en la apertura y posterior uso de estos espacios digitales.		
Familias	Facilitar los recursos materiales para el acceso y controlar su uso en cierta medida.		
Otros	Aprovechar e indagar las posibilidades de dotación de recursos materiales para el aprovechamiento de estos espacios virtuales.		
Recursos			
Dispositivos digitales del centro a nivel de aula e individual de los alumnos y profesores y dispositivos personales propios de los alumnos.			
Temporalización			
Fecha Inicio:	01/09/2022	Fecha fin:	30/06/2023

Evaluación		
Indicadores de logro	ED	Actas de claustros y reuniones de coordinación en las que se contempla esta línea de actuación para su desarrollo.
	Coord.	Actas que recojan su aportación al respecto y artefactos digitales explicativos o tutoriales.
	Prof	Entornos digitales creados por y para sus respectivos niveles, grupos y/o áreas.
	Al.	Entradas en los entornos, consultas y respuestas a las propuestas planteadas en estos entornos.
	Fam	Actas de entrevistas o grabaciones de las mismas y relación de dispositivos y carencias.
	Otros	Registro dispositivos aportados.
Instrumentos	Entornos colaborativos educamosclm, Google Classroom, padlet, liveworksheet,... Actas, registros.	

3) Herramientas de gestión

- a. Usar las herramientas de gestión de la plataforma EducamosCLM (Secretaría virtual, Seguimiento Educativo y gestión educativa) para compartir información y mejorar la comunicación y participación entre los diferentes agentes educativos.

ACTUACIÓN #2. Plataforma educamos y familias.			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Dar de alta en el programa oficial a todos los miembros de la comunidad educativa y establecer como norma en la comunicación con las familias la plataforma educamosclm.		
Coordinador de formación	Explicar el funcionamiento básico, ya sea con dispositivos digitales o con sesiones demostrativas voluntarias.		
Profesorado	Imprimir listados, subir notas, fechas de exámenes y enviar y recibir comunicaciones.		
Alumnado	Consultar sus notas y fechas de exámenes y realizar actividades o consultas en sus aulas virtuales, incluso comunicarse con los profesores.		
Familias	Contactar con los profesores, descargar notas, concertar citas enviando y recibiendo mensajes.		
Otros			
Recursos			
Temporalización			
Fecha Inicio:	01/09/2022	Fecha fin:	30/06/2023
Evaluación			

Indicadores de logro	ED	Actas de claustros y reuniones donde se establecen estos cauces. Revisiones y registros de comunicaciones por estos medios.
	Coord.	Actas y/o materiales de sesiones de actualización en esta plataforma e informar de talleres y cursos sobre su funcionamiento.
	Prof	Registros notas, exámenes y mensajería.
	Al.	Evidencias aulas virtuales y consulta notas.
	Fam	Recepción de consultas y descarga de notas.
	Otros	
Instrumentos	Documentos generados en esta plataforma.	

- b. Utilizar la plataforma Teams para compartir recursos e información y mejorar la colaboración entre el profesorado.
- i. *En nuestro centro es necesario fomentar el trabajo colaborativo entre los docentes a través del uso de entornos seguros ofrecidos por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes o por la titularidad del centro, para garantizar la protección de datos del centro fomentando un comportamiento responsable a través del uso apropiado de la etiqueta digital*

ACTUACIÓN #3. Colaboración entre docentes.	
Tareas y agentes	
Equipo directivo	Crear equipos en Teams que integren a todos los miembros del equipo docente y dentro de estos otros por ciclos, equipos docentes, directivo, otorgando permisos a docentes según los cargos que desempeñen en ese curso, subiendo documentos de organización del centro, como PGA, PEC, programaciones... y facilitando así su consulta y posible modificación consensuada y actualización según la normativa y contextualización a la situación real del centro en cada curso y momento. Promoviendo también el uso de aplicaciones disponibles dentro de este entorno.
Coordinador de formación	Creando tutoriales sobre su uso y subiéndolos a equipos de formación en este entorno para su consulta en cualquier momento que surjan dudas, además de compartirlos por correo con los docentes. También se facilitará la posibilidad de hacer algún taller o reunión voluntaria para tutorizar a aquellos que encuentren dificultades o que quieran profundizar en este campo, invitando a todos los miembros que quieran participar de las mismas y favoreciendo el enriquecimiento y aprendizaje mutuo.
Profesorado	Accediendo y modificando los documentos desde este entorno y practicando con las aplicaciones disponibles.

Alumnado	Realizando videollamadas desde este entorno cuando no acudan al centro por enfermedad o motivos de fuerza mayor y justificada.		
Familias	Realizando videollamadas con personal del centro.		
Otros			
Recursos			
Temporalización			
Fecha Inicio:	01/09/2022	Fecha fin:	30/06/2022
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Equipos y documentos creados.	
	CoorD.	Documentos y actas reuniones sobre el entorno.	
	Prof	Participación en reuniones y documentos revisados.	
	Al.	Participación en reuniones y documentos revisados.	
	Fam	Participación en reuniones y documentos revisados.	
	Otros		
Instrumentos	Grabaciones y documentos creados.		

8) Uso responsable

- c. Elaborar, difundir y usar una guía sobre el uso responsable y seguro para la prolongación de la vida útil de los dispositivos y la disminución de la repercusión ambiental.

i. En nuestro centro es necesario promover prácticas sobre un uso responsable y seguro de las herramientas digitales fomentando y generando hábitos de ámbito ecosocial.

ACTUACIÓN #4.NCOF.			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Recoger información del claustro que determine en premisas concretas en uso de esta tecnología.		
Coordinador de formación	Hacer propuestas sobre normas de uso y recogerlas en las NCOF.		
Profesorado	Proponer normas de uso, cumplir y hacer cumplir.		
Alumnado	Respetar normas de uso para esta tecnología de las NCOF.		
Familias	Fomentar actitud respetuosa y responsable en el uso de la tecnología.		
Otros			
Recursos			
NOCF y contrato uso entre centro y alumnos y familias.			
Temporalización			
Fecha Inicio:	01/09/2022	Fecha fin:	30/06/2023

Evaluación		
Indicadores de logro	ED	Normas de uso en NCOF.
	CoorD.	Supervisar el cumplimiento NCOF con cuestionarios y entrevistas.
	Prof	Supervisar y aplicar medidas sancionadoras.
	Al.	Respeto normas NCOF. Firma contrato.
	Fam	Respeto normas NCOF. Firma contrato.
	Otros	
Instrumentos	NCOF, contratos uso.	

5. EVALUACIÓN

En el Plan digital de centro se recogen los indicadores que permitan la evaluación anual del Plan Digital de Centro y de las actuaciones a llevar a cabo. Se recogerán los siguientes aspectos:

- Grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Efectividad de las acciones diseñadas.
- Propuestas de mejora.



Plan Digital de Centro © 2021 , realizado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, está registrado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - NoComercial SinObraDerivada 4.0 Internacional License.